Sres. Presidente
Juez de 1ª Instancia
Alcalde
Regidores
Síndico
Secretario

En el pueblo de Mollet a veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo en virtud de citación en forma en su sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Sudrié, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido acordóse fuesen satisfechos a todos los empleados y dependientes de este Ayuntamiento sus haberes vencidos y exigibles hasta la terminación del corriente ejercicio económico.

Seguidamente, vista y examinada una cuenta de importe 546 pesetas 25 cents. presentada por D. Miguel Clos por efectos timbrados entregados para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el segundo semestre del corriente ejercicio económico, y hallándola conforme, acordóse le fuese satisfecha con cargo al artículo 3.º del cap. 1.º del vigente presupuesto.

Seguidamente, vista y examinada otra cuenta de importe 8 pesetas 25 cents. presentada por D. José Esteve por lavar las toallas, y sueldos de las camas de los mozos de la Escuela y tres escobas, y hallándola conforme, acordóse le fuese satisfecha con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente, vista y examinada la relación de gastos satisfechos a pobres transeuntes durante el corriente ejercicio económico y hallándola conforme acordóse fuese satisfecha la cantidad de 50 pesetas, a que la misma asciende, a D. Juan Sautamaría con cargo al art. 4.º del cap. 6.º del vigente presupuesto.

Seguidamente, vista y examinada otra cuenta de importe 38 pesetas 25 cents. presentada por D. Antonio Torres por material de escritorio entregado para la Secretaría de este Ayuntamiento durante

el corriente ejercicio económico y hallándola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo al art. 2º del cap. 6º del vigente presupuesto.

Acordose seguidamente fuese satisfecha a D. Federico Sanchez la cantidad de 15 pesetas 50 cts. por el cuarto trimestre de suscricion al Boletin oficial de la Provincia.

Seguidamente vista y examinada una cuenta de ochenta y nueve pesetas 60 cents. presentada por D. José Roda por la cera gastada por este Ayuntamiento en los dias de las fiestas mayores y patronales del Corpus y hallandola conforme acordose le fuese satisfecha con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente acordose fuesen satisfechas a D. Vicente Riera y D. Martin Vallés alguileres de las edificios Escuelas y habitacion de los Maestros correspondientes al actual ejercicio económico.

Acto seguido, vista y examinada una cuenta de ochenta pesetas presentada por el comisionado D. Juan Riera, valor de un almario libreria de grandes dimensiones construido para la colocacion de los documentos de este Archivo municipal y hallandola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo al art. 5º del cap. 8º del vigente presupuesto.

Seguido, vista y examinada otra cuenta de ochenta pesetas presentada por el comisionado D. Juan Riera por materiales y jornales empleados en obras de reparacion de los edificios propios de este Ayuntamiento y hallandola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo al art. 4º del cap. 8º del vigente presupuesto.

Seguidamente acordose nombrar a D. Francisco Sirio Comisionado por este Ayunta-

N. 0.116.979

fol. 21.









miento para presentar a la Junta Comisión Provincial los cuentas municipales de este pueblo correspondientes a los años económicos de 1867-68; 1871-72; 1872-73; 1873-74, y 1874-75; satisfaciendole por gastos de viaje y comisión la cantidad de cinco pesetas cincuenta cada juicio de suficientes del objeto presupuesto

Acseguido, visto y examinada la factura presentada por los Sres. Borges hermanos por suministros entregada a este Ayuntamiento durante el corriente ejercicio económico y hallandola conforme, acordose le sea satisfecha la cantidad de doscientas sesenta y dos pesetas a que asciende, con cargo al art. 2º del capt. 8º del vigente presupuesto.

El mismo dado doscientas sesenta y dos = vale =

Seguidamente, visto y examinada una factura de mayor cuantia pesetas presentada por los Sres. Borges hermanos por libros y efectos suministrados entregada a este Ayuntamiento para la rectificación del censo electoral y hallandola conforme, acordose le sea satisfecha con cargo al art. 1º del capt. 8º del vigente presupuesto.

Por ultimo, visto y examinada otra factura de mayor cuantia pesetas presentada por los Sres. Borges hermanos por suministros entregada a este Ayuntamiento para el repartimiento del año actual y hallandola conforme, acordose le sea satisfecha con cargo

al art. 6º del cap. 3º del vigente presupuesto.
Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma, ante mí secretario de que certifico:

Vicente Pujol

Pablo Escudé

Juan Riba

Isidro Pujol

Hermeterio Fornaguera

Leoncio Comas Prat.

Juan de Sivilla

Sesión ordinaria día 3 Julio.

Sesión

Sres. Presidente
Pujol Juez
Escudé
Sans
Pujol Albinana
Ribas
Fornaguera
Cerbadona

En el pueblo de Molletabas de Isidro de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de mismo, constituido al margen, en sesión ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Escudé, abierta la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido acordose por los Sres. del Ayuntamiento nombrar a D. Juan de Sivilla comisionado para que presentase a la Administración de Contribuciones de la Provincial el reparto de la contribución territorial de este pueblo, junto con los recibos talonarios correspondientes; satisfaciéndole por gastos de viaje y comisión la cantidad de cinco pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tra-